

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 002435

Quintero 23 JUN. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 07 de Diciembre de 2014 a nombre de **MARIA TERESA VALENZUELA AGUIRRE EIRL**, Cedula de Identidad N° **76.407.885-3**, en el giro comercial de comida rápida para funcionar en local ubicado en Alonso de Quintero N° 336 Quintero.

Decreto Alcaldicio N° 0388 con fecha 06 de Febrero del 2015, que aprueba el otorgamiento de primera provisoria por seis meses renovables.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**NO RENOVABLES**" a contar del 09 de Mayo hasta el 09 de Noviembre del 2015, a **MARIA TERESA VALENZUELA AGUIRRE EIRL**, Cedula de Identidad N° **76.407.885-3**, para funcionar en local comercial ubicado en Alonso de Quintero N° 336 Quintero, en el giro comercial de comida rápida.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- RG/ANU/MIVP/MBVP/pdl